

COMPROMISO



El/La que suscribe.....con DNI nº..... (a continuación el/la/Estudiante) y la persona que ejerce su patria potestadcon DNI nºy con dirección de email : en referencia al programa de Interschools Plus, sobre la escolarización en Madrid del Estudiante en el Instituto..... y la residencia o familia.....y que se desarrollará en el periodo del al bajo la dirección de Carmen Orlando (a continuación “la Directora”), de manera irrevocable, estipulan :

1 – El Estudiante respetará los horarios de regreso a la residencia durante su estancia en Madrid. La hora límite de regreso establecida por la Directora será, desde el domingo al jueves, ambos incluidos, la hora de cena establecida por la residencia o la familia anfitriona y los viernes, sábados y los días víspera de festivo, las 00:00 a.m. (salvo que los padres establezcan un horario de regreso anterior a las 00:00 a.m.). De manera excepcional, por motivos familiares o parecidos, la Directora podrá autorizar excepciones a los límites de hora de regreso o autorizar la pernoctación del Estudiante fuera de la residencia o familia anfitriona, previa petición escrita de la persona que ejerza la patria potestad enviada por email con una antelación mínima de 48 horas, y en la cual indicará los motivos, identificará el lugar y dirección de pernoctación del Estudiante y asumirá cualquier responsabilidad por dicha petición. La Directora no tendrá en cuenta las peticiones que no se realicen de dicha forma.

2 – El Estudiante se compromete a asistir a todas las clases impartidas en el Instituto español. Las ausencias a clase tendrán que ser justificadas por el Estudiante y el que ejerza la patria potestad y comunicadas a la Directora. Después de 3 faltas injustificadas, el Estudiante será amonestado verbalmente y después de 5 ausencias injustificadas, el Estudiante, bajo incontestable decisión de la Directora, podrá ser inmediatamente devuelto a su país de residencia a expensas de los padres y sin ningún derecho a reembolso por los pagos efectuados para su estancia en Madrid.

3 – El Estudiante se compromete a respetar las leyes españolas, así como las Normas de disciplina de la Organización de Interschools Plus, Instituto o Colegio, Residencia o Familia que colaboran en el programa. En particular, el Estudiante se compromete a respetar las normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros y familias, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. El incumplimiento de todas estas normas provocará que el Estudiante sea expulsado del programa, debiendo asumir los gastos originados por su regreso a su país, al margen de cualquier otra responsabilidad derivada de dolo o negligencia.

FIRMA DEL ESTUDIANTE :

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR :

FECHA:.....